



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001407-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la edificación "Centro de Interpretación de la Villa de Maderuelo: Aula de la Naturaleza y Tienda Bar".*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001382 a PE/001409.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Según nuestro marco normativo, las Entidades Locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal.

El Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia), un municipio de unos 109 habitantes soporta una deuda de unos 300.000 €, siendo uno de los más endeudados por habitante del país pero sin embargo se embarcó en un leonino proyecto para construir un centro de interpretación, que después se convirtió en un Restaurante.

Para ello solicitó subvenciones al Gobierno de España y la Junta de Castilla y León.

El día 28 de noviembre de 2009 la prensa recogía que se había informado favorablemente el uso excepcional de suelo rústico para la ubicación en las proximidades de la Ermita de la Vera Cruz en Maderuelo, un Centro de interpretación de la naturaleza.

Por Orden de 14 de octubre de 2010 de la Consejería de Medio Ambiente, se concedió una subvención de 59.414,06 euros para construcción del "Centro de Interpretación Villa Maderuelo, Aula Naturaleza y Tienda Bar Restaurante, 1.<sup>a</sup> Fase



Restaurante" en la Entidad Local de Maderuelo, ubicada en la zona de influencia socioeconómica del Espacio Natural Protegido de Parque Natural Hoces del río Riaza.

El 19 de diciembre de 2010 la prensa local recogía que la Consejera de Cultura de la Junta de Castilla y León (por entonces María José Salgueiro) había conseguido que el Ministerio financiara la realización de un proyecto turístico. La ayuda procedería del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT). El préstamo a recibir por el Ayuntamiento de Maderuelo sería de 300.000 euros, para construir un aula de la naturaleza donde se expliquen de forma didáctica los valores del parque natural de las Hoces del río Riaza.

Además el citado ayuntamiento ejecutó unas obras presuntamente irregulares ya que pasó por el antiguo puente medieval de Maderuelo unas tuberías mediante la apertura de una zanja para el paso de servicios básicos con destino a la nueva construcción relatada, sin que, según parece desprenderse de la información recogida, contara con las oportunas autorizaciones.

En el Plan Especial del Conjunto Histórico de la Villa de Maderuelo el puente viejo figura como lugar arqueológico con grado de protección: "protección integral".

Parece ser que las obras (de construcción del restaurante y conducciones por el puente) se han realizado sin los informes de la Comisión Territorial de Patrimonio.

El 9 de mayo de 2013 se publicó el anuncio de la información pública por 20 días del uso excepcional de suelo rústico para la ejecución del "Centro de Interpretación de la Villa de Maderuelo, aula de la naturaleza y tienda-bar". (BOCyL 22-05-2013).

A preguntas de este grupo parlamentario la Junta de Castilla y León confirmó en 2014 que la edificación "Centro de Interpretación de la Villa de Maderuelo: Aula de la Naturaleza y Tienda Bar" no cumple, de acuerdo con la normativa vigente, la distancia mínima correspondiente a la línea de edificación, razón por la que se ha incoado expediente sancionador actualmente en tramitación.

Ante esta situación el alcalde de Maderuelo pidió ayuda a la Diputación de Segovia para salvar el problema de la distancia de la línea de la edificación a la carretera autonómica.

La Diputación Provincial de Segovia acordó la concesión de una subvención de 8.000 € al Ayuntamiento de Maderuelo al objeto de redactar un proyecto de la mejora de la intersección de la Carretera SG-V-9113 y SG-945, por lo tanto una carretera provincial y una autonómica, donde como es obvio no era de su competencia.

El grupo de diputados socialistas en la Diputación de Segovia, primero mediante un recurso de reposición y después mediante una contencioso administrativo, defendió que no era ajustada a derecho esta decisión, lo cual fue aceptado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Segovia, mediante sentencia del pasado mes de febrero el cual obligó al pago de las costas y la devolución de la citada subvención.

El ayuntamiento ejecutó parte del proyecto reseñado, no se sabe muy bien con qué fondos, interviniendo en una carretera autonómica como si también existiera competencia en la misma.

Pero este auténtico trama de telenovela o película de Berlanga no termina aquí, sino que en los últimos meses, según la información recogida por este Grupo Parlamentario, parece ser que el alcalde de Maderuelo se ha ocupado presuntamente de retirar varias biondas o barreras de seguridad y señales de la citada carretera autonómica SG-945,



para conseguir un paso directo desde la carretera al Restaurante municipal antes reseñado por problemas con los propietarios colindantes.

Todo esto si ya es bastante llamativo, mucho más lo es cuando se comprueba que los vehículos que se incorporan desde la salida del restaurante municipal hacia dicha vía de comunicación autonómica lo hacen en línea continua.

Por todo lo expuesto se pregunta:

- **¿Tiene todos los permisos necesarios de funcionamiento el citado restaurante?**
- **¿Con qué fechas?**
- **¿Existe resolución del expediente iniciado por no guardar las distancias la línea de edificación con respecto a la carretera autonómica? ¿De qué fecha es? ¿Qué conclusión aporta?**
- **¿Autorizó la Junta de Castilla y León las obras de paso de unas tuberías por el puente histórico de Maderuelo? ¿Con qué fecha? ¿Con qué condicionantes?**
- **¿Ha aportado alguna cantidad económica la Junta de Castilla y León en las obras efectuadas por el Ayuntamiento de Maderuelo en la carretera autonómica citada? ¿Qué cantidad económica?**
- **¿Ha comprobado la Junta de Castilla y León si las parcelas donde se ha construido el restaurante son públicas o privadas antes de recibir la subvención? ¿Qué resultado arrojó dicha comprobación?**
- **¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la eliminación de las biondas de la citada carretera?**
- **¿Ha autorizado la Junta de Castilla y León la retirada de las biondas de la curva, tapando la cuneta de la carretera para hacer la entrada a dicho restaurante?**
- **¿Cree la Junta de Castilla y León si la seguridad del tráfico en dicho lugar está asegurada?**
- **¿Existe algún expediente abierto por parte de la Junta de Castilla y León al citado ayuntamiento por alguna irregularidad?**
- **¿Piensa la Junta de Castilla y León tomar alguna medida para asegurar que la incorporación desde la salida del restaurante a la carretera en línea continua sea segura?**
- **¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León si tiene licencia urbanística municipal de primera ocupación la caseta que se ha fabricado entre carretera y restaurante, donde parece ser residen varias personas?**
- **¿Se están presentando por parte del Ayuntamiento de Maderuelo las estadísticas de los visitantes que pasan por el centro de interpretación a los responsables de Turismo?**

Valladolid, 14 de diciembre de 2015.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudéz Calvo